

Cuba en la correspondencia diplomática mexicana a inicios del siglo XX

Por *Indra* LABARDINI FRAGOSO*

ESTE ESTUDIO ES UNA APROXIMACIÓN a la forma en que Cuba es percibida en la correspondencia diplomática mexicana de las primeras décadas del siglo XX. Particularmente se examinarán tres momentos relevantes: en primera instancia, el que inicia cuando el gobierno militar norteamericano en la Isla publica la convocatoria para elegir a los delegados que formaron parte de la Convención Constitucional cubana, hasta que ésta aprueba la Enmienda Platt, entre 1900 y 1901; continuaremos con la participación de Cuba en la Primera Guerra Mundial, que se da a finales de 1917; y concluiremos con la derogación de la Enmienda Platt en 1934.

Como a continuación veremos, estos momentos representaron circunstancias especiales para los intereses mexicanos respecto de lo que acontecía en la Isla, lo cual se refleja en la correspondencia diplomática, resguardada en el Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Impresiones de la diplomacia mexicana frente a la Convención Constitucional cubana

UNA vez publicada la convocatoria para elegir a los delegados que formarían la Convención Constitucional cubana, en la correspondencia enviada por Andrés Clemente Vázquez, cónsul de México en La Habana, se manifiesta gran preocupación al referirse a la delimitación de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos como uno de los puntos que debía revisar la Convención. Vázquez, al igual que otros cónsules europeos, creía que debía advertir a los delegados cubanos sobre la necesidad de aclarar si la delimitación de dichas relaciones no sería incluida como una parte integrante de la Constitución cubana, tarea que fue encomendada al cónsul mexicano por ser decano del cuerpo consular.

* Becaria del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; profesora de asignatura en el Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México; e-mail: <indralabardini@gmail.com>.

Esta preocupación se debía a que varios representantes extranjeros en Cuba la veían como el paso en el que fluía intensamente el comercio marítimo y, dependiendo de la forma en que se dieran las relaciones entre la Isla y la unión americana, podría ponerse en riesgo el libre tránsito comercial, como lo manifestó el cónsul mexicano en una misiva a Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores:

El asunto es interesantísimo porque todos los países tienen marcado interés en que los puertos cubanos queden abiertos al comercio general del nuevo y del antiguo mundo, sin cortapisas, “monopolios” o derechos diferenciales de bandera.¹

Con la advertencia querían evitar que Estados Unidos acaparara por completo el comercio de Cuba, sobre todo por la importancia que adquiriría con la realización de las obras del canal interoceánico.

Esta situación también proporcionó a Vázquez la oportunidad de ver en la Isla un espacio donde México podía proyectarse como un participante activo en los sucesos de interés en ella, pues, al ser decano del cuerpo consular, tenía contacto con sus pares de otros países en la Isla. El cónsul procuraba mantener relaciones cercanas y cordiales de amistad y cortesía tanto con los cubanos como con los españoles y los estadounidenses.² Con esta actitud Vázquez pretendía proyectar una postura neutral por parte de la representación mexicana, capaz de mediar entre las diferentes corrientes políticas de la Isla, para así cuidar de los intereses comerciales y geopolíticos de nuestro país en ella.

No obstante, Vázquez ya no presenciaría el desenlace de la Convención Constitucional cubana, pues renuncia a su cargo en noviembre de 1900 y al poco tiempo fallece. Es sucedido en el Consulado General de México en La Habana por Gilberto Crespo y Martínez mientras que Arturo Palomino permaneció en su cargo como vicecónsul. A pesar de que ellos continuaron la labor diplomática e informaron activamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México de todo lo que acontecía en la Isla, persistió la inquietud sobre el dominio comercial que Estados Unidos podría

¹ Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, La Habana, 12 de noviembre de 1900, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante AHGE-SRE, exp. 20-19-127, f. 14.

² *Ibid.*, f. 15.

ejercer en la Isla y el protagonismo de la representación mexicana dejó de ser tan evidente y central.

En febrero de 1901, pese a que la imposición por parte de Washington de un mecanismo para ejercer un protectorado de facto en la Isla era muy ostensible, en su correspondencia Arturo Palomino todavía consideraba a Cuba capaz de mostrar cierta autonomía al respecto. Aseguraba que la opinión pública acerca de la función de los miembros de la Convención era favorable: “La creencia general no obstante, es de que ellos no propondrán nada que merme, en lo más mínimo, la soberanía nacional”.³ El vicecónsul reitera esta percepción al opinar acerca de las actitudes de la Convención cuando al pleno de la Asamblea en Cuba llegó extraoficialmente la noticia de la aprobación de la Enmienda Platt en el Senado norteamericano, y los convencionistas decidieron referirse a las relaciones entre Cuba y Estados Unidos como una mera opinión. Palomino dijo al respecto: “Bien visto el caso, la Convención no ha podido por menos que ser consecuente con sus principios y ha obrado con dignidad y decoro”, en cuanto a la petición del gobierno interventor de que la Convención opinara lo que deseara sobre el asunto dijo que: “Pedir otra cosa, era injusto sencillamente y denigrante”, y señaló que en el momento que fuera oficial la presentación de la Enmienda a la Convención y “los americanos validos de su inmenso poderío, le exijan al gobierno cubano, lo que les convenga a ellos, entonces éste verá si le conviene o no al país, aceptar la imposición”.⁴

Pocos días después, Palomino advierte a Mariscal que “en los telegramas de Washington, que ya traen las exigencias concretas y precisas del gobierno americano (según el texto de la Enmienda Platt)”⁵ se materializaba el temor que los cónsules europeos habían manifestado a su ex jefe (Vázquez) sobre la intención de Estados Unidos de acaparar el comercio de la Isla.

De marzo a junio de 1901, mes en el que la Convención aprobó la Enmienda, el Consulado mexicano continuó enviando detalladas misivas a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin embargo sólo fueron informativas, tanto el cónsul como el vicecónsul dejaron de expresar

³ Carta de Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 22 de febrero de 1901, AHGE-SRE, exp. 2-4-2381, s.f.

⁴ Carta de Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 28 de febrero de 1901, AHGE-SRE, ff. 6-8.

⁵ Carta de Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de febrero de 1901, AHGE-SRE, exp. 2-4-2403, ff. 1-3.

sus opiniones en ellas. Este silencio puede deberse a que ya veían a Cuba prácticamente como un territorio dominado por la Casa Blanca.⁶

*Participación de Cuba en la Primera Guerra Mundial,
opiniones de diplomáticos mexicanos*

A continuación analizaremos cómo se percibía a la Gran Antilla a finales de 1917, cuando inicia su participación en la Primera Guerra Mundial.

Al estar próxima la declaración de guerra que la Isla haría al imperio austro-húngaro, Juan Vega, jefe del Departamento Consular de México en Cuba, observaba a la República Cubana como una nación supeditada a la política exterior del gobierno norteamericano, pues se pensaba que su adhesión a dicha conflagración respondía a la presión que Estados Unidos ejerció para obtener el apoyo cubano.⁷

Esto también se manifiesta en la correspondencia enviada por Alberto Franco, encargado de negocios *ad interim* de la legación mexicana en Cuba, quien señalaba la imposibilidad de ese país para prestar apoyo mediante recursos humanos debido a la animadversión cubana, en cambio consideraba que podría aportar

ayuda monetaria, y además con todos sus productos, siendo el primer paso de cumplimiento de ese arreglo, el decreto dado recientemente en que se prohíbe la exportación del azúcar a los países neutrales, para favorecer la exportación a Estados Unidos, en donde se le ha fijado un precio arbitrario y ruinoso para los productores azucareros de Cuba.

A esto se sumaba la aprobación de “un crédito de cuatro millones de pesos para ayuda a la lucha mundial” que se estaba discutiendo en las Cámaras de la República Cubana.⁸

Franco consideraba esta restricción mercantil impuesta a la Isla como una oportunidad para elevar el comercio de nuestro país al apuntalar que: “La falta de combustible y aun la de materias alimen-

⁶ Para consultar la detallada correspondencia al respecto véase Indra Labardini Fragoso, *La posición oficial del gobierno mexicano frente a la implantación de la Enmienda Platt en Cuba*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, UNAM, 2005, pp. 78-85.

⁷ Carta de Juan B. Vega a Diego Fernández, La Habana, 13 de diciembre de 1917, AHGE-SRE, exp. 39-13-23, f. 4.

⁸ Carta de Alberto Franco a Ernesto Garza Pérez, La Habana, 5 de diciembre de 1917, AHGE-SRE, exp. 17-8-89, s.f.

tarias podría dar lugar a que aumentara de México la exportación, favoreciendo nuestro comercio, y creo que se podrían conseguir condiciones ventajosas”.⁹

A pesar de que la Primera Guerra Mundial concluyó un año antes, la diplomacia mexicana consideraba que a principios de 1919 la política exterior cubana continuaba supeditada a los designios estadounidenses. Lo que se percibe en el informe que Enrique A. González, cónsul general de México, envió sobre los asuntos políticos de la República Cubana. En él, destaca lo ostensible de la intromisión norteamericana en los asuntos públicos e internacionales de Cuba. Lo cual era interpretado como una clara señal de que ni México ni ninguna otra nación “hispanoamericana” podía esperar que la Isla desarrollara o apoyara una política continental, si no estaba previamente ideada por la Casa Blanca.¹⁰

La visión diplomática mexicana sobre Cuba al derogarse la Enmienda Platt

ABORDAREMOS por último la visión que se tuvo de Cuba en la correspondencia diplomática mexicana cuando se deroga la Enmienda Platt en 1934.

En aquel momento otra vez se percibe a la Gran Antilla como el espacio en el que México podría proyectarse, de nueva cuenta, como un participante activo en los acontecimientos de interés. Desde la declaración a favor de la derogación de la Enmienda que hizo José Manuel Puig Casauranc, secretario de Relaciones Exteriores de México y jefe de la delegación mexicana en la Séptima Conferencia Internacional Americana, hasta la firma del nuevo tratado comercial entre Cuba y la Unión americana con el que se anulaba la Enmienda en mayo de 1934, se advierte la preocupación de las autoridades mexicanas por dejar constancia del interés de México para que final y felizmente la Isla alcanzara su independencia total.

Al respecto, las autoridades mexicanas cuidaron de los dos flancos diplomáticos en el asunto. En Cuba, Alfonso Cravioto, em-

⁹ Carta de Alberto Franco a Ernesto Garza Pérez, La Habana, 5 de diciembre de 1917, *ibid.*, s.f.

¹⁰ Al respecto, Enrique A. González señala: “Es público y notorio que el señor secretario de Estado proclama con énfasis que ‘la cancillería cubana está en Washington’. En tal sentido, muy poco puede esperar México, y en general ninguna nación hispanoamericana, de las iniciativas o del esfuerzo de Cuba para desenvolver cualquier programa continental si no está inspirado por la Casa Blanca”, Carta de Enrique A. González a Ernesto Garza Pérez, La Habana, 7 de enero de 1919, AHGE-SRE, exp. 17-11-212, s.f.

bajador de México, felicitó al presidente Carlos Mendieta cuando éste se reunió con el cuerpo diplomático en La Habana la tarde del día en que se firmó el tratado. Amablemente el presidente Mendieta respondió “que ellos como el pueblo todo de Cuba tendrían gratitud eterna a México por su elevada cooperación”.¹¹ Por otro lado, Fernando González Roa, embajador de México en Estados Unidos, propuso que todo el personal de su Embajada acudiera a la de Cuba “para hacer presente nuestra felicitación por este acto memorable”¹² en cuanto se firmara el tratado. Puig Casauranc autorizó realizar tal acto y le ordenó que también felicitara personalmente al secretario de Estado de Estados Unidos.¹³

Asimismo, en el informe presidencial del 1º de septiembre de 1934, Abelardo Rodríguez confirmaría lo anterior al señalar que había tenido lugar,

un feliz acontecimiento político internacional que creemos ligado con el desarrollo de las Conferencias de Montevideo. Nos referimos a la firma en Washington, el día 29 de mayo del año actual, del tratado que derogó la Enmienda Platt, que hacía imperfecta la independencia de un país hermano.¹⁴

La derogación de la Enmienda también renovarí­a la mirada que sobre Cuba se tenía como el lugar donde podría florecer el comercio mexicano. A pesar de las previsiones del embajador Alfonso Cravioto sobre las posibles consecuencias que el tratado derogatorio de la Enmienda podría tener en el comercio de nuestro país con Cuba, auguraba que el panorama seguiría siendo tan favorable como lo había sido hasta ese momento, con un desequilibrio en la balanza comercial benéfico para nuestro país. En el estudio sobre la situación comercial entre México y Cuba que Cravioto envió, recomendaba iniciar negociaciones para establecer un tratado comercial con Cuba, porque países como Chile y Uruguay ya trabajaban en el mismo propósito.¹⁵

¹¹ Carta de Alfonso Cravioto al secretario de Relaciones Exteriores de México, La Habana, 31 de mayo de 1934, AHGE-SRE, exp. 34-6-19, f. 52.

¹² Carta de Fernando González Roa al secretario de Relaciones Exteriores de México, Washington, 21 de mayo de 1934, AHGE-SRE, exp. 20-3-197, f. 1.

¹³ Carta de José Manuel Puig Casauranc a Fernando González Roa, México, 21 de mayo de 1934, *ibid.*, f. 2.

¹⁴ Genaro Estrada, pról., *Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los mensajes presidenciales*, México, Porrúa, 1970 (col. *Archivo Histórico Diplomático*, núm. 39), tomo 1, p. 450.

¹⁵ Carta de Alfonso Cravioto a José Manuel Puig Casauranc, La Habana, 28 de diciembre de 1934, AHGE-SRE, exp. 34-6-19 (II), ff. 23-29.

Consideraciones finales

Si bien los tres momentos históricos aquí expuestos presentan diversas particularidades, podemos señalar ciertos rasgos comunes en la manera de percibir a Cuba en la correspondencia diplomática mexicana.

La Gran Antilla era considerada como el lugar donde fluía intensamente el comercio de nuestro país, observamos que cuando este libre tránsito se veía amenazado, los diplomáticos lo manifestaban alarmados o, por el contrario, cuando el comercio era próspero, loaban sus beneficios y urgían al gobierno mexicano a impulsarlo aún más mediante la realización de tratados comerciales con Cuba.

Por último apuntaríamos que la Isla se concebía como un escenario en el que México podría proyectar una diplomacia activa, siempre presentándose como una nación neutral, capaz de mediar entre las diversas fuerzas políticas y los sucesos que en ella acaecían.

RESUMEN

Este estudio es una aproximación a la forma en que Cuba es percibida en la correspondencia diplomática mexicana en las primeras décadas del siglo xx. Se examinan tres momentos relevantes: el que inicia cuando el gobierno militar norteamericano en la Isla publica la convocatoria para elegir a los delegados que formaron parte de la Convención Constitucional cubana, hasta que ésta aprobó la Enmienda Platt, entre 1900 y 1901; la participación de Cuba en la Primera Guerra Mundial, que se da a finales de 1917; y la derogación de la Enmienda Platt en 1934.

Palabras clave: relaciones México-Cuba siglo xx, diplomacia mexicana, intervención estadounidense en Cuba, Constitución cubana.

ABSTRACT

This essay approaches the way in which Cuba is perceived in the Mexican diplomatic correspondence of the first decades of the 20th century. Three moments are examined: first, the period between the publication by the U.S. military government of the call to elect the delegates for the Cuban Constitutional Convention and the Convention's approval of Platt's Amendment (1900-1901); second, Cuba's participation in World War I, at the end of 1917; and third, the annulment of Platt's Amendment in 1934.

Key words: Mexico-Cuba relations 20th century, Mexican diplomacy, U.S. intervention in Cuba, Cuban constitution.